

abril de año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de a Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8170, que nombra al señor Rodolfo Didiez Mallol, Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico.

(G. O. No. 7413, del 12 de abril de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8170.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Rodolfo Didiez Mallol queda nombrado Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO*

---

Decreto No. 8171, que crea e integra una Junta encargada de conocer de un concurso para la construcción de tres edificios para la Secretaría de

Estado de Obras Públicas y Riego, y sus dependencias.

(G. O. No. 7413, del 12 de abril de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8171.

VISTO el artículo 14 de la Ley de Hacienda, Nº 1113, del 3 de Mayo de 1929, modificado por la Ley Nº 1666, del 13 de Marzo de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente